

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS
CENTRO	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2011-2012

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma, aunque se podría completar con las recomendaciones que se indican a continuación.



Recomendaciones de mejora:

- ✓ Aclarar la diferencia existente entre la información de la memoria de verificación del título y la página web de la titulación con respecto al tipo de enseñanza. En la página web se indica que se imparte en Donostialdea y en Mondragón, según memoria sólo en Mondragón.
- ✓ Indicar el número de plazas ofertadas.
- ✓ Incluir las normas de permanencia.
- ✓ No se ha encontrado información acerca del número mínimo de créditos por matrícula. Asimismo, en la web se especifica que el número máximo de créditos por matrícula puede llegar a 70, mientras que en la memoria se indica 60. Se recomienda incluir información sobre número máximo y mínimo de créditos según la memoria.
- ✓ Se recomienda incluir el programa de todas las asignaturas.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre horarios de tutoría.
- ✓ No existe información en inglés, a pesar de existir un enlace para acceder a ella. Se recomienda incluir la versión en este idioma o eliminar el enlace.
- ✓ Incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de facebook.
- ✓ Se considera muy positivo que se incluya información sobre becas y ayudas (se recomienda añadir un enlace a cada uno de los tipos de beca).
- ✓ Se valora positivamente el apartado “Alojamiento y transporte”, donde, además de los medios tradicionales de transporte, se incluye el sistema de transporte alternativo “Voy contigo”. Del mismo modo, en el alojamiento existe una sección con ofertas de pisos y/o habitaciones para estudiantes.

- ✓ La página web dispone de un video destacando los valores positivos de esta titulación. Este video proyecta una imagen atractiva de la misma y permite conocer sus aspectos fundamentales, a la vez que aporta dinamismo a la página web.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El informe de seguimiento del título no dispone de información suficiente para conocer si se han desarrollado los procedimientos previstos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro descritos en la memoria de verificación. Se analizan los resultados del título y existe un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados (tasa de rendimiento, abandono y eficiencia), dado que se dispone de información de los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC y se analizan los mismos. No hay una valoración de la escasa demanda de la titulación.

La información proporcionada con respecto a la demanda es un poco confusa, dado que en el curso 2010-2011 se refleja un ratio de plazas demandadas con respecto a las ofertadas de 5.

Recomendaciones de mejora:

Se debería incluir en el autoinforme de seguimiento más información sobre la aplicación del SIGC, con la identificación de los problemas detectados y las decisiones adoptadas para su solución. El análisis de los indicadores cuantitativos debería dar lugar a propuestas de mejora. Así, se deberían analizar los motivos para la escasa demanda de la titulación y proponer actuaciones para paliar esa situación.

Buenas prácticas detectadas:

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

No se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de verificación de la ANECA. No se han introducido modificaciones ni mejoras en la titulación y tampoco se ha justificado la no consideración de las mismas.

Recomendaciones de mejora:

La Escuela Politécnica Superior presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero con unas propuestas de mejoras recomendadas.

En futuros autoinformes de la titulación indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes de las agencias (informes AUDIT, informes de verificación, informes de seguimiento, en su caso, informes de modificaciones...etc.), o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

En futuros autoinformes es recomendable tratar todas las recomendaciones indicadas en los informes de la agencia.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede culminar con un adecuado seguimiento de la implantación de la titulación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2013,